



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia de Río Negro, en su Sección Décima hace referencia a las Políticas de Cooperativismo y Mutualismo, mencionando en el artículo 103, en forma específica a la educación cooperativa, impulsando la práctica de cooperativismo escolar.

En el año 2006, la Ley de Educación Nacional n° 26206 expresa en su artículo 90: "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios, valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la ley 16583 y sus reglamentaciones. Asimismo, promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar".

La ley provincial F n° 4819, Orgánica de Educación de Río Negro, en su artículo 10 incorpora dentro de los fines y principios político-educativos: "Promover el cooperativismo, el mutualismo y las acciones comunitarias como alternativa de organización social, económica y productiva".

Por esta razón, considero importante promover y difundir todos aquellos eventos vinculados a la educación cooperativa, como forma de cumplir nuestra manda constitucional y fomentar las políticas del sector.

En este caso se trata del XXI Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares.

El evento es organizado anualmente por la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional -CALCME.

Se trata de una Institución Civil sin fines de lucro, que desarrolla sus actividades desde el año 1991 habiendo obtenido su personería jurídica en el año 2016.

La Asociación está integrada por personas de todo el país vinculadas profesionalmente al quehacer del cooperativismo y mutualismo educacional.

Por XXI vez consecutiva, se convoca a un espacio para el debate y la construcción conjunta de propuestas donde se pondrá de manifiesto la contribución del cooperativismo y mutualismo con un enfoque educativo, social y económico.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Estos encuentros tienen carácter nacional y regional, impulsando la integración del sector a lo largo y ancho del país.

Se prevé la participación de los distintos actores de las Instituciones Educativas de nuestro país, pero fundamentalmente el protagonismo de los miembros de las cooperativas y mutuales escolares, permitiendo el intercambio de experiencias innovadoras, a fin de favorecer la integración y la consolidación del movimiento cooperativo y mutual.

Desde esta perspectiva, la educación cooperativa y mutual podrá abordarse como una alternativa metodológica, desde el aprendizaje cooperativo y/o como un emprendimiento asociativo a partir de la constitución y funcionamiento de una Cooperativa y Mutual Escolar en todo el sistema educativo y en sus distintas modalidades.

Desde un enfoque práctico, la decisión de adoptar una de las diversas formas o tipos de cooperativas o mutuales escolares, coadyuvará a construir en los jóvenes fundamentalmente, su propio proyecto de vida.

Desde el año 1996, se realizan año a año estos encuentros que reúnen representantes de diferentes provincias argentinas y representantes de Paraguay. En el año 2005, la provincia de Río Negro fue sede del encuentro, más precisamente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Los eventos anuales cuentan con el respaldo del organismo que es Autoridad de Aplicación a nivel Nacional, el Instituto Nacional de Economía Social -INAES, Gobiernos provinciales y entidades del movimiento cooperativo y mutual involucrado, permitiendo consolidar las bases para continuar con el proceso de construcción de indicadores sobre el desarrollo y aprendizaje de la filosofía de la cooperación en los niños y jóvenes.

En esta oportunidad el encuentro se llevara a cabo en la ciudad de Santa Fe, los días 3, 4 y 5 de octubre próximos.

Son objetivos generales del encuentro:

- Dar a conocer las experiencias cooperativas y mutuales más destacadas que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, para alentar su réplica a otras instituciones y equipos docentes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Promover la creatividad en el diseño de estrategias de enseñanza, para garantizar el desarrollo de aprendizajes cognitivos, habilidades académicas, socio-emocionales, centrada en los valores y principios del cooperativismo y mutualismo.
- Lograr el proceso de integración entre las cooperativas y mutuales escolares, para incidir positivamente en el contexto social.
- Actualizar el Banco de Datos de cooperativas y mutuales escolares del país en un sistema dinámico, claro y efectivo de organización y clasificación de los mismos, utilizando un soporte tecnológico.

Objetivos específicos:

- Socializar experiencias de cooperativas y mutuales escolares.
- Promover la formación docente en Cooperativismo y Mutualismo Educativo.
- Propiciar el desarrollo de prácticas sociales, productivas y emprendimientos colectivos que impliquen la asunción de diversos roles, en un marco ético.
- Ofrecer oportunidades de incorporar a las prácticas pedagógicas el concepto de trabajo como actividad socialmente productiva.
- Reflexionar y poner en práctica los valores en que se sustentan los principios del cooperativismo y del mutualismo: solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia y honestidad.

El encuentro está destinado a:

- a) Alumnos miembros de Consejos de Administración de cooperativas y mutuales escolares. Docentes guías, Docentes, directivos y supervisores de establecimientos de gestión oficial y privada que estén desarrollando experiencias de cooperativas y/o mutuales escolares.
- b) Alumnos que conforman pre-cooperativas y pre-mutuales. Docentes guías, Directivos supervisores en general de todos los niveles: inicial, primario, secundario y superior y modalidades de enseñanza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

c) Alumnos del último año de Institutos Superiores de Formación Docente.

d) Dirigentes cooperativos y mutuales.

Las Jornadas se desarrollarán con diferentes técnicas: conferencias, paneles, debates, intercambio de experiencias, talleres, Expo Cooperativa y Expo Mutual.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cooperativo y mutual el XXI Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, organizado por la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismos Educacional - CALCME, con el auspicio del Instituto Nacional de Economía Social -INAES- y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre próximo en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.